



Resolución Directoral

Tarapoto, 10 de febrero de 2020

Visto,

La Nota de Coordinación N°002-A-RR-HH-H-II-2-T de fecha 10 de febrero de 2020, del área de Control de Asistencia del Hospital II-2-Tarapoto, conteniendo los informes de Control de Asistencia del Personal, correspondiente al mes de **enero** del año **2020**;

CONSIDERANDO:

Que, por **Decreto Legislativo N°1057**, se regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, que se encuentra reglamentado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Ley 28561.- Reglamento de la Ley que regula el Trabajo de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de Salud, y habiéndose dispuesto mediante la Ley N° 29849, la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Ley N° 1057, otorgándoles a los trabajadores bajo ese régimen derechos laborales.

Que, el artículo 23° del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal del Ministerio de Salud aprobado mediante Resolución Ministerial N°734-2017-MINSA, establece que: Los servidores, en casos excepcionales debidamente fundamentados, pueden solicitar permiso a la autoridad respectiva para ausentarse por horas del centro laboral durante la jornada de trabajo. Los permisos acumulados durante un mes debidamente justificado no podrán exceder del equivalente a un día de trabajo;

Que, de conformidad con los Artículos N°: 41, 43, 44 de la Resolución Ministerial N°734-2017-MINSA, que Aprueba el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Ministerio de Salud norman las condiciones para el descuento de Permisos por Asuntos Particulares

Que, según los documentos del visto, la Dirección del Hospital II-2-Tarapoto, remitieron el consolidado de descuentos de Permisos por Asuntos Particulares del personal CAS, durante el mes de **enero** del año **2020**;

Qué, en el marco de lo expuesto, corresponde al Director del Hospital II-2-Tarapoto, autorizar el descuento en la Planilla Única de pago de haberes al Personal CAS, por haber hecho uso de Permisos por Asuntos Particulares en el mes de **enero** del año **2020**;

Que, contando con el visto bueno de las Direcciones de Recursos Humanos, Planificación, Gestión Financiera y Administración de Planificación y Presupuesto y Asesoría Legal de la Oficina de Gestión de servicios de Salud Especializados de Alcance Regional Hospital II-2 Tarapoto;

Que, en uso de sus atribuciones conferidas, mediante Resolución Directoral N°001-2019-GRSM/DIRES-SM/DG, de fecha 03 de enero de 2019 y ordenanza Regional N°005-2017-grsm/cr, que aprueba la modificatoria del Reglamento de Organización Regional y Funciones ROF del Gobierno Regional de San Martín, y su modificatoria, Ordenanza Regional N°023-2018-GRSM/CR, de fecha 18 de setiembre de 2018.

SE RESUELVE:

1°.- **AUTORIZAR**, en vías de regularización el descuento en la Planilla Única de pago de haberes, al Personal inmerso en el **D.L. 1057** del Hospital II-2-Tarapoto, por haber hecho uso de **Permisos por Asuntos Particulares**, sin goce de remuneración durante el mes de **enero del año 2020**; según se detalla a continuación;

DNI	NOMBRE	CODCAR	MIN	DESC.
42119788	ALEGRIA LOZANO NERITH	TECNICO EN ENFERMERIA	110	14.78
45857384	AREVALO TORRES VERONICA	TECNICO EN ENFERMERIA	71	9.54
43357740	BARTRA SINTI KELLY NORITH	TECNICO EN ENFERMERIA	150	33.39
43339527	CHONG BARTRA ANNIE MABEL	INGENIERO SISTEMAS	144	19.48
43550173	CHOY HIDALGO MARIO ALBERTO	PSICOLOGO(A)	66	11.35
70925368	CORDOVA ROMERO KARLA MILAGROS	TECNICO EN FARMACIA	60	13.35
47388978	FLORES DEL AGUILA GRACE KELLY	TECNICO EN LABORATORIO	60	13.35
46961861	GARCIA YOYERA KATYKZA YBOIKA	TECNOLOGO MEDICO	80	16.05
44564104	GUEVARA MENDOZA FANNY	ENFERMERA(O)	60	22.41
42074039	MONGE REATEGUI CINTHIA CRISTINA	ENFERMERA(O)	198	66.03
41627094	MONTANCHEZ SALAMANCA DANIEL RODOLFO	MEDICO	228	142.72
47275270	MORI MACO RONALD ELADIO	TECNICO EN RADIOLOGIA	136	30.27
41404102	MURRIETA GUERRA INGRID LIZETB	ENFERMERA(O)	90	18.06
05614544	ORTIZ VARGAS PALMIR	TECNICO EN ENFERMERIA	75	16.10
40103460	RAMIREZ GARCIA MITZI	TRABAJADOR DE SERVICIO	224	24.09
42208811	RIVERA FASANANDO JAIRO	TRABAJADOR DE SERVICIO	90	9.68
70434807	ROCHA SANDOVAL DIANA CAROLINA JOSEFA	JEFE DE OFICINA	74	33.15
43836193	ROJAS RAMIREZ FLOR	TECNICO EN ENFERMERIA	180	40.06
42788345	SALDAÑA AREVALO BLANCA MARLENY	TECNICO EN LABORATORIO	100	22.26
42917722	SANTILLAN RUIZ DIANA	MEDICO	60	37.56
70153281	TRINIDAD ALVITRES LARISA MILENA	INGENIERA DE SISTEMAS	83	16.65
43451343	VALDIVIA LOPEZ KAROL ALEJANDRA	MEDICO	225	140.85
43169040	VARGAS RUIZ CECILIA ELIZABETH	ENFERMERA(O)	60	22.41
				773.60

2°.- Agréguese a su legajo y transcribese a los interesados.

Regístrese y Comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II - 2 - TARAPOTO

M.C. Luis Alberto Yalta Ramírez
DIRECTOR